

## **BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN DE EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE GESTORES DE LA INNOVACIÓN 2016-2017**

### **OBJETO**

Las presentes bases tienen por objeto regular el procedimiento de inscripción y selección de **8 empresas** para participar en el Programa de Formación de Gestores de la innovación 2016-2017, gestionado y desarrollado en la provincia de Las Palmas por la Fundación Universitaria de Las Palmas para la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información.

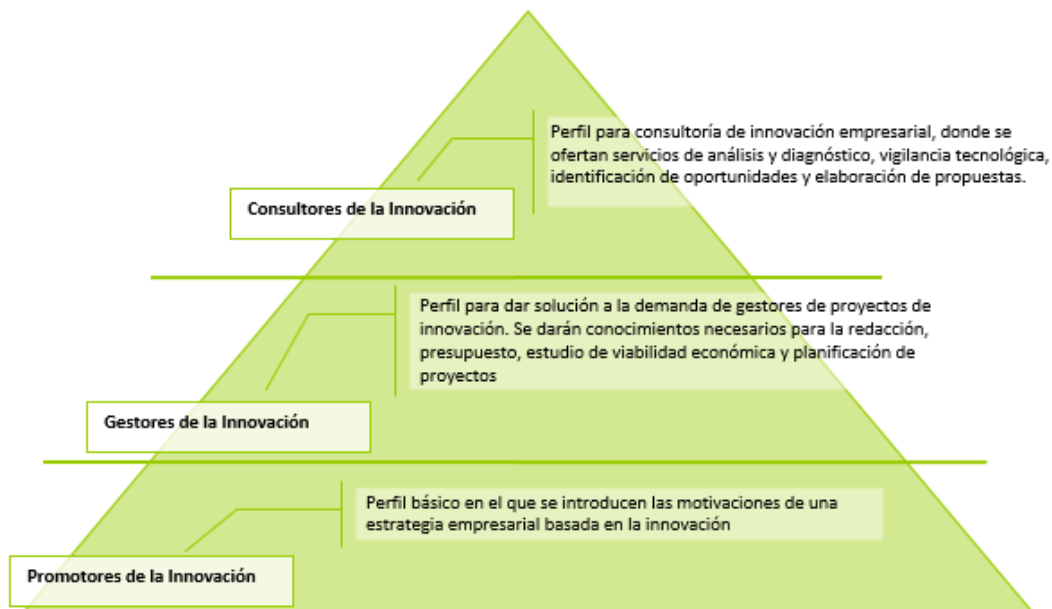
### **INTRODUCCIÓN**

La Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información desarrolla, en colaboración con las dos fundaciones universitarias canarias, el **Programa de Formación de Gestores de la Innovación 2016-2017** ([www.gestoresinnovacion.com](http://www.gestoresinnovacion.com)) un proyecto de formación que capacita a sus beneficiarios con habilidades para la propuesta y gestión de proyectos de innovación empresarial. Entre sus objetivos generales se distinguen:

- Facilitar estrategias y herramientas para fomentar la cultura innovadora y emprendedora en entornos empresariales, así como desarrollar el pensamiento creativo para generar nuevas ideas, alcanzar nuevos logros, resolver problemas, crear nuevos productos y servicios.
- Comprender el nuevo paradigma de la “gestión de la innovación y de la tecnología” que se aplica en los modelos empresariales.
- Aprender a integrar la capacidad de gestionar la innovación en el marco de la gestión general de la empresa.
- Entender las medidas prácticas que hay que tomar en una organización para implantar un sistema eficaz de gestión de la innovación.

- Integrar la valorización de la tecnología en las empresas y centros de investigación canarios, identificar y facilitar las oportunidades potenciales de comercialización de las tecnologías por ellos desarrolladas.
- Comprender que las estrategias de marketing y comercialización de tecnología suponen canales y formas de operar que distan de las estudiadas en los modelos tradicionales.
- Conocer los diferentes mecanismos disponibles tanto a nivel nacional e internacional para la protección de la tecnología.
- Fortalecer los mecanismos de transferencia de conocimiento entre todos los agentes del sistema.

El **programa formativo** se ha estructurado en **tres niveles**: *Promotor*, *Gestor* y *Consultor de la Innovación*, a los que el alumno accede superando el nivel anterior. El gráfico siguiente muestra la orientación de capacidades de cada nivel.



Los resultados esperados a nivel regional, al culminar la ejecución de las acciones propuestas en el **Programa de Formación de Gestores de la innovación 2016-2017**, son:

- 1500 personas como *Promotores de la Innovación* en Canarias (nivel 1).
- 780 personas como *Gestores de la Innovación* (nivel 2).
- 320 personas como *Consultores de Innovación* (nivel 3).
- 120 *Formadores* con capacidad para impartir módulos de los programas de Gestión de la Innovación.

El **Programa de Formación de Gestores de la innovación** es una iniciativa de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información en colaboración con la Fundación Canaria Empresa Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas, cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE) en los términos establecidos en el Programa Operativo de Canarias 2014-2020, con una tasa de cofinanciación del 85%, en el Eje prioritario 1, objetivo temático 8, Prioridad de inversión 8.1, objetivo específico 8.1.2.

## DESCRIPCIÓN

El nivel de “Consultores de la Innovación” contempla una formación dual teórico-práctica que permite al alumnado capacitarse para realizar consultoría integral en innovación empresarial a través de la aplicación de herramientas que le permitan la realización de un diagnóstico de la innovación en tiempo real. El análisis, la valorización, la comercialización de los resultados y la transferencia de conocimiento haciendo uso de metodologías sistemáticas y normalizadas, son las cuestiones claves que se desarrollarán en este nivel.

Se realizará una selección y una formación específica en formato dual presencial e-learning para aquellos candidatos que cumplan con unos requisitos mínimos para participar en el programa. Entre quienes hayan superado la fase formativa y se encuentren en situación de desempleo, se seleccionarán a **8 alumnos/as** para su inserción durante **TRES MESES** en una de las empresas seleccionados/as.

Los 8 beneficiarios desarrollarán su trabajo en las instalaciones de las empresas/grupos de investigación participantes, con un horario acorde al desarrollado por las entidades en las que sean insertados. Asimismo, firmarán un convenio para regular los compromisos y el desarrollo de sus tareas en las instalaciones de las entidades de acogida.

Entre otras actividades las personas seleccionadas deberán realizar lo siguiente:

- Realización de un informe diagnóstico para identificar las opciones de innovación con propuestas diseñadas conjuntamente con la empresa de acogida.

Según el caso de cada empresa y/o centro de investigación, además deberán realizar lo siguiente:

- Identificación y realización de planes de adquisición/incorporación/comercialización de tecnología; siempre que se diese el caso.
- Colaborar en la gestión de proyectos de I+D+i, así como de otras tareas relevantes que tengan las entidades participantes.
- Establecer conexiones universidad-empresa.
- Fomentar la transferencia de tecnología entre las entidades participantes.

## REQUISITOS EMPRESAS PARTICIPANTES

Las empresas participantes deberán:

- Comprender los objetivos del proyecto y declarar su interés en participar en el mismo.
- Disponer de un espacio físico y los medios materiales adecuados donde los Consultores puedan desempeñar sus funciones (teléfono, acceso a internet, ordenador personal...), además de poder asignar a un/a coordinador/a entre su personal en plantilla.
- Ser una empresa con entidad jurídica propia y con sede en Canarias.
- Tener 3 o más empleados/as.

- Inscribirse en plazo y forma y entregar de forma correcta y completa, en el plazo de la convocatoria, la documentación solicitada por la Fundación Universitaria de Las Palmas.

Se considerarán prioritarias aquellas empresas que desarrollan su actividad en los **sectores prioritarios establecidos en la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias 2014-2020**: turismo, cooperación al desarrollo, logística, cultura, sostenibilidad ambiental, eficiencia energética, astrofísica y espacio, ciencias marino marítimas, biotecnología y biomedicina asociadas a la biodiversidad y enfermedades tropicales.

Para la selección de las empresas de islas no capitalinas, se tendrán en cuenta como requisito, además de los anteriores; que la empresa tenga actividad y centro de trabajo localizado en alguna isla no capitalina de ambas provincias canarias donde los consultores en prácticas asignados desarrollen su trabajo.

## DURACIÓN

La duración del período práctico de los consultores en las empresas será de **3 meses**.

## INSCRIPCIÓN

### Inscripción de los candidatos

La solicitud de participación por parte de las empresas se realizará a través de un formulario electrónico en el que, de forma obligatoria, la persona solicitante confirma que los datos introducidos son veraces. En el caso de que la información aportada no se ajuste a la realidad, es causa motivada de baja del proyecto. La Fundación Universitaria de Las Palmas se reserva el derecho a poder solicitar la documentación que verifique que los aspectos descritos en el formulario de inscripción corresponden fehacientemente con lo descrito, además podrá realizar un muestreo solicitando a las empresas diferentes aspectos de documentación que reflejen los aspectos descritos en la solicitud presentada.

Además la Fundación Universitaria de Las Palmas se reserva el derecho de visitar a las empresas para verificar la documentación mencionada y verificar el puesto de trabajo que se habilitará para el trabajo del consultor.

Estos datos se cumplimentarán en la parte habilitada para ello en la web de la Fundación Universitaria de Las Palmas ([www.fulp.es](http://www.fulp.es)). La no cumplimentación de dicha documentación, podrá significar la exclusión del proceso selectivo.

## Plazo de inscripción

El proceso de inscripción se abrirá el 24/02/2017 y finaliza el 17/03/2017, ambos inclusive.

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Para la selección de las empresas que cumplan los requisitos descritos anteriormente, existen unos criterios de selección para la valoración de las empresas participantes:

1. Actividad	Máx. 5 puntos
Si desarrolla su actividad en los ámbitos prioritarios establecidos en la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias 2014-2020	5 puntos
Si desarrolla su actividad fuera de los ámbitos prioritarios establecidos en la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias 2014-2020	0 puntos
2. Formación del personal en gestión de la innovación (Gestión de proyectos, gestión de la calidad, financiación, propiedad industrial, transferencia de conocimiento, etc.)	Máx. 10 puntos
Si cuenta con personal con 50 horas de formación en gestión de la innovación	10 puntos
Si cuenta con personal con menos de 50 horas de formación en gestión de la innovación (0,2 puntos x hora de formación)	1-9 puntos
Si no hay ninguna persona en la empresa formada en gestión de la innovación	0 puntos
3. Realización de proyectos de I+D+i	Máx. 15 puntos
Si la empresa ha realizado proyectos de I+D+i	15 puntos
Si la empresa no ha realizado proyectos de I+D+i	0 puntos
4. Sistemas de Gestión	Máx. 15 puntos
Si la empresa tiene implantado un Sistema de Gestión en I+D+i	10 puntos
Si la empresa tiene implantados otros Sistemas de Gestión (Calidad y/o Medioambiente, etc.)	5 puntos

Si la empresa no tiene implantado ningún Sistema de Gestión	0 puntos
<b>5. Personal contratado para I+D+i</b>	
Máx. 10 puntos	
Si dispone de personal contratado en exclusiva para labores de I+D+i	10 puntos
Si dispone de personal contratado que realiza funciones de I+D+i	5 puntos
Si no dispone de personal que realice funciones de I+D+i	0 puntos
<b>6. Otras actividades del ámbito de la I+D+i</b>	
Máx. 10 puntos	
Si la empresa realiza alguna otra actividad en el ámbito de la I+D+i, como: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se relaciona con Universidades, Centros de Investigación o Tecnológicos (desarrollo de proyectos de I+D+i colaborativos, subcontratación de servicios, acuerdos de colaboración, etc.).</li> <li>• Utiliza tecnologías protegidas (patentes, modelos de utilidad).</li> <li>• Desarrolla parte o toda su actividad en un parque científico y/o tecnológico.</li> <li>• Cuenta con personal científico o altamente cualificado desempeñando tareas relacionadas con su formación y competencias.</li> </ul>	10 puntos
Ninguna	0 puntos
<b>7. Gasto en I+D+i</b>	
Máx. 6 puntos	
Si ha gastado menos de 6.000 € en la anualidad pasada	0 puntos
Si ha gastado entre 6.000 € y 25.000 € en la anualidad pasada	2 puntos
Si ha gastado entre 25.000 € y 100.000 € en la anualidad pasada	4 puntos
Si ha gastado más de 100.000 € en la anualidad pasada	6 puntos
<b>Total puntos</b>	<b>Máx. 71 puntos</b>

Una vez finalizado el período para las inscripciones, la comisión de selección realizará un análisis de las candidaturas y sobre aquellas que cumplan los requisitos, se valorarán los criterios que hayan sido registrados durante el período de inscripción, publicándose, en los medios habilitados para tal fin, el **listado de empresas participantes en el programa**. A partir del día siguiente a la publicación del listado de empresas participantes, se establece un plazo máximo de dos días hábiles para las alegaciones que puedan surgir; siendo éstas solventadas por el personal técnico correspondiente.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 1 /1, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los formularios de inscripción de las empresas candidatas a participar en el programa incluirán las pertinentes cláusulas informativas,

incluyendo también leyendas habilitadoras para la cesión de datos a terceros y el listado de terceros a los que se le comunicarían o cederían los datos.

## ALEGACIONES Y FORMAS DE COMUNICACIÓN

### Alegaciones

La realización de las alegaciones se realizará de manera exclusiva a través del correo electrónico [gestoresinnovacion@fulp.es](mailto:gestoresinnovacion@fulp.es) indicando en el asunto “Alegación al proceso de selección de Empresas”.

### Forma de comunicación

El medio usual de publicación de listados será a través del campo habilitado para el programa en la página Web de la Fundación Universitaria de Las Palmas ([www.fulp.es](http://www.fulp.es)). Para cualquier duda o consulta relacionada con el programa, podrán recurrir al apartado correspondiente dentro de la página web de la Fundación Universitaria de Las Palmas. A su vez, para ampliar la información del programa, pueden hacerlo a través de la web de este, [www.gestoresinnovacion.com](http://www.gestoresinnovacion.com)